

NUMERO 4

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

LEY QUE DECLARA DIA SOLEMNE EN EL ESTADO DE SONORA EL 7 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, EN CONMEMORACION DE LA GESTA HEROICA DE JESUS GARCIA

ARTICULO 1o.- Se declara solemne en el Estado de Sonora, el día 7 de noviembre de cada año, en conmemoración de la gesta heroica de Jesús García, Héroe Insigne nacido en Hermosillo y sacrificado por salvar a sus semejantes en el poblado de Nacozari de este propio Estado, el 7 de noviembre de 1907 y como auténtico homenaje de carácter permanente a su nombre.

ARTICULO 2o.- Las Escuelas e Instituciones Educativas de la Entidad deberán celebrar dentro de sus labores, actos conmemorativos a tan señalada fecha.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Esta Ley entrará en vigor a partir del día 7 de noviembre del corriente año, previa su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

A P E N D I C E

LEY No. 4.-B. O. Alc. al 37; de fecha 4 noviembre de 1964.